

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE LA UNIDAD DE CITOMETRIA DEL IISPV**

**Exp.Núm.IISPV2025-23**

### **1.-OBJETO, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

El objeto del contrato es regular los términos que deben regir la prestación de servicios de mantenimiento del equipo, por parte del Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV), que se indica a continuación:

Equipo **Northern Lights – NM1418**

Este equipo es utilizado para la investigación y el objetivo del contrato es garantizar la óptima funcionalidad del equipo, mediante un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, de manera que se prolongue la vida útil del mismo, evitando averías y maximizando la rentabilidad de la inversión y su uso. La posible referencia a marcas o modelos que puedan venir expresados en estas condiciones deben entenderse como necesarias por responder a las necesarias planteadas.

### **2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR**

El soporte técnico deberá realizarse por personal especializado. El tiempo de trabajo y el traslado del personal técnico estará incluido en el contrato. Las piezas que deban ser sustituidas estarán cubiertas en este contrato, incluidos los láseres, así como los componentes informáticos, incluyendo el ordenador y el monitor. Los consumibles, como los filtros salinos y la línea de muestra, estarán incluidos en kit de suministrado durante las visitas de mantenimiento preventivo.

**El mantenimiento comprenderá:**

- A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Respecto al MANTENIMIENTO PREVENTIVO, el adjudicatario deberá realizar:

- Dos revisiones preventivas anuales, la cual deberá realizarse presencialmente mediante la visita de un representante del Servicio técnico, que deberá realizar una inspección de los equipos para detectar y solucionar posibles averías.
- Para ello utilizará el kit de mantenimiento para reemplazar piezas y deberá advertir de la necesidad de reemplazar los componentes desgastados.

- Durante la visita de mantenimiento preventivo, el SERVICIO TÉCNICO realizará calibraciones y alineaciones, lubricará y sustituirá piezas para mantener el funcionamiento de los Equipos de manera sustancial.
- Durante esta visita se deberán instalar las actualizaciones de software necesarias para mantener actualizado el equipo y corregir fallos del software, cambios menores en la interfaz del usuario y pequeñas mejoras funcionales.
- Además, la empresa adjudicataria deberá prestar asesoramiento sobre el equipamiento y cuestiones relativas al buen uso y mantenimiento del mismo, informando de cualquier aspecto que directa o indirectamente pueda mejorar el uso de los equipos.

Respecto al MANTENIMIENTO CORRECTIVO, el adjudicatario deberá proporcionar:

- Asistencia telefónica o asistencia a distancia (si corresponde).
- Enviar un representante del Servicio Técnico para realizar las visitas para reparaciones.
- Estas asistencias correctivas deberán realizarse durante el horario laboral del personal.
- El plazo de respuesta deberá ser:
  - Si la asistencia es telefónica: máximo 4 horas
  - Si la asistencia es presencial:
    - ✓ Urgente (el equipo no puede ser utilizado y no produce resultados): 2 días laborables.
    - ✓ No urgente (el equipo puede ser utilizado, pero tiene un defecto que limita su funcionalidad): 8 días laborables.
- En el caso de necesidad de piezas o información adicional el periodo de reparación será ampliado. En este caso, la empresa adjudicataria deberá informar al IISPV cuando podrá estar resuelta la incidencia.

### **3.- UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRAN EN:**

*Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII*

*Edificio B, planta 7, Unitat de Citometria*

*c/ Doctor Mallafrè, 4*

*Parc Sanitari Joan XXIII*

*43005 Tarragona*